

Bases concurso Encargado de Pastoral de Obra Santa Catalina, CABA

Cargo a cubrir: Pastoralista de Obra.

Responsable directo del proceso: Delegación de Pastoral Juvenil Inspectorial.

Co- responsable del proceso: Responsable de la Casa Santa Catalina, demandante del cargo a cubrir.

Secuencia del proceso:¹

1. Los interesados en cubrir el cargo deberán completar el formulario [CURRICULUM VITAE a través de este link](#). Para consultas dirigirse por correo electrónico al director de la Obra Sr. Fabián Massoni (fmassoni@donbosco.org.ar)
2. **El plazo de entrega será hasta el viernes 26 de septiembre de 2025.**
3. Luego de la evaluación de antecedentes se realizará una selección de postulantes al cargo quienes serán convocados a la instancia de oposición. La misma se desarrollará en lugar a definirse o mediante modalidad virtual. Los miembros evaluadores del equipo designados, son los siguientes: un miembro del equipo Escuela, uno del equipo de Pastoral Juvenil, el Delegado de Pastoral Juvenil y un responsable de la Casa (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin). Para dicha instancia se ofrecerá a los concursantes un instrumento con consignas a desarrollar frente a la comisión evaluadora.
4. Cómo resultado de las instancias precedentes, se elaborará un informe final sobre los candidatos presentados, rubricado por los miembros del equipo evaluador. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo de Obra, también emitirán su parecer a partir de dicho informe y de su participación en el proceso de oposición. El equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remiten al Inspector y su consejo sendos informes para la designación final.

¹ El llamado a cubrir cargo podrá declararse desierto.

5. El Secretario de Consejo Inspectorial comunica a la Casa solicitante la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General es el responsable de la comunicación a los postulantes no elegidos.

Se recomienda que los postulantes se familiaricen con los documentos de la Congregación Salesiana, como el *Cuadro de Referencia Fundamental de la Pastoral Salesiana*, así como con los propios de la Inspectoría Salesiana de Argentina Sur (POI, PEPSI, IV CI) y con el proyecto local (PEPSAL) y sus actualizaciones, entre otros. Todo este material está disponible en el siguiente enlace: [material de lectura](#).

La institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final.